



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.36/2026

Por disposición de la Honorable Sala Capitular **Maria Caridad Rodríguez Jiménez** de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 02 días del mes de Abril del año 2026.

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento reconocer a ciudadanos y ciudadanas que, mediante su trabajo, dedicación y compromiso, contribuyen al desarrollo educativo, social y humano del municipio.

CONSIDERANDO: Que la **Licda. Rosa Ramona Muñoz**, es una destacada profesional de la educación, licenciada en Educación Física, perteneciente a la primera promoción de licenciados en esta área en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que actualmente se encuentra cursando estudios de maestría en el área de Formación Integral Humana y Religiosa, evidenciando su constante deseo de superación y crecimiento profesional.

CONSIDERANDO: Que ha sido reconocida como maestra meritoria por el Distrito Educativo 08-07, así como a nivel nacional por su destacada trayectoria en el ejercicio de la docencia.

CONSIDERANDO: Que ha recibido múltiples reconocimientos por parte de instituciones educativas, culturales y sociales, entre ellas la Casa de la Cultura, Club Rotario, centros educativos y entidades comunitarias del municipio.

CONSIDERANDO: Que su labor ha impactado significativamente a la sociedad, siendo fuente de inspiración para que muchos de sus estudiantes hayan decidido dedicarse a la docencia, incluyendo sus propios hijos.

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La presente Sesión Extraordinaria No.34/2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La propuesta presentada por la Licda. Ana Arelys Cabrera Peña MA., Presidenta del Concejo de Regidores.

2



QUINTO: Comunicar la presente resolución a la administración para su ejecución.
Dada en la sala de sesiones Maria Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisóno, Navarrete, Provincia de Santiago, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los 02 días del mes de Abril del año 2026, año 182 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.

CUARTO: Disponer la publicación de la presente resolución en los medios institucionales correspondientes.

TERCERO: Ordenar la entrega de un pergamino de reconocimiento en un acto público organizado por este honorable Ayuntamiento.

SEGUNDO: Destacar su ejemplo de superación, guiado por su lema: "Ser ejemplo de superación para que otros puedan llegar."

PRIMERO: Otorgar un Reconocimiento Especial a la **Licda. Rosa Ramona Muñoz**, por su destacada trayectoria como educadora, su vocación de servicio y su valioso aporte a la formación integral de generaciones en el municipio.

RESUELVE:

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisóno, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONO NAVARRETE

